

**ACTA N° 05**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL CONSEJO CANTONAL PARA  
LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE, CELEBRADO EL DÍA  
MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Guamote, hoy miércoles a los tres días del mes de diciembre del 2025; se reúnen en sesión extra ordinaria los Miembros del Estado y de la Sociedad Civil para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión por el señor presidente o su delegado
3. Conocimiento de la renuncia de la psicóloga de la JCPD
4. Revisión del reglamento interno para el proceso de selección de los miembros de la junta cantonal de protección de derechos
5. Conformación de la comisión calificadora para el proceso de selección del profesional de psicología clínica.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

**Primer punto.** – Siendo las 09h50 minutos de la mañana se procede a dar lectura del orden del día conforme lo establece en el reglamento interno de funcionamiento del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos y luego a tomar lista a los miembros presentes, con la finalidad de constatar si existe el quorum reglamentario, una vez que se determina que existe el quorum reglamentario que es la mitad más uno se procede a dar continuidad con el orden del día una vez que fue aprobado por todos los miembros y a describir los nombres y apellidos de los miembros presentes.

- 1.- Ing. Segundo Delgado delegado del señor presidente del CCPDG
- 2.- Dr. Marco Vizuite delegada del Distrito de Salud Colta- Guamote
- 3.- Dr. Dennis Castro delegado del Distrito de Educación Colta Guamote
- 4.- Lcdo. Juan Pacheco delegado del Ministerio de Desarrollo Humano
- 5.- Sr. Luis Apugllòn delegado del Parlamento Indígena del cantón Guamote
- 6.- Ing. Myriam Paucar Representantes de los grupos Intergeneracionales
- 7.- Sr. Rodrigo Novillo Logroño. Representante de Movilidad Humana

**Segundo Punto.** – instalación de la sesión por el señor delegado del presidente Ing. Segundo Delgado con saludo a todos los miembros y dándoles la cordial bienvenida a la casa del pueblo donde les recibidos a todos los ciudadanos con amor y respeto, por situaciones que tiene que cumplir algunas agendas de trabajo el hermano Miguel Marcatoma me ha delegado oficialmente para presidir esta reunión



que es tan importante para poder continuar con el proceso de selección por la renuncia de la compañera Psicóloga, siendo las 09h52 declaro instalado la sesión pidiendo al señor secretario continúe con el orden del día. **Tercer punto.** – Conocimiento de la renuncia de la psicóloga María José Robalino miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, como es de conocimiento de todos ustedes la compañera Psicóloga fue ratificado a partir de junio del 2024 por encontrarse en estado de gestación a partir de esa fecha ella tenía la finalización de su licencia de maternidad el 8 de diciembre de acuerdo a lo que establece la Ley de maternidad, el señor delegado del presidente solicita que se aclare en qué fecha puso la renuncia, la renuncia fue presentada a la máxima autoridad con fecha tres de noviembre en vista que había escuchado algunos rumores que ya no iba ser contrada por esa razón había buscado con anticipación otro trabajo como ustedes verán hoy tres de diciembre ya se cumple un mes de no contar los tres miembros en la Junta esperemos que en lo posterior no tengamos problemas con los procesos con los jueces, con esta aclaración el señor delegado pidió que se continúe con el siguiente punto del orden del día. **Cuarto punto.** – Revisión del Reglamento Interno para el proceso de Selección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, antes que se inicie la revisión pedí la palabra para explicar sobre el reglamento, este instrumento fue elaborado en el año 2024 en el periodo de la actual administración para elegir a los miembros actuales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, incluso están aquí presente los miembros que fueron parte de la comisión calificadora quienes hicieron un trabajo muy transparente apegado a la normativa vigente que es el reglamento y las Leyes que determinan realizar los procesos de selección a los profesionales, antes de la reunión solicite al procurador sindico del GAD que de revisando el reglamento si amerita una reforma o le utilizamos el mismo porque apenas tiene un año de haber elaborado, el Dr. Fray dio revisando todo el contenido del documento manifestando que todo está bien no hay porque hacer una reforma mejor le sugiero insertar una tercera disposición general aclarando lo siguiente; en caso de renuncia o desvinculación de uno de los miembros principales y suplentes durante el periodo para el cual fueron electos, se procederá a la selección de otros profesionales que cumplan con el perfil requerido, que faltare completar al resto de miembros; que en el caso de la Junta Cantonal de Protección de Derechos son de tres años. con esta pequeña aclaración señor delegado del presidente puede poner en consideración si revisamos todo el reglamento o las partes pertinente para poder avanzar con el punto de orden, el señor delegado pone en consideración ante el pleno si continuamos con la revisión o todos están de acuerdo el incremento de la tercera disposición general que el señor secretario acaba de indicar por sugerencia del señor procurador sindico, el delegado del Ministerio de Salud Pública pide la palabra y solicita que se revise cuales son los requisitos y que perfil debe cumplir el profesional, de inmediato procedí a proyectar el reglamento donde manifiesta cuales son los requisitos que deben presentar y también el perfil que deben tener los postulantes una vez que se aclaró la pregunta al delegado del MSP el señor



delegado del presidente pidió que se ponga a votación si todos los miembros están de acuerdo que el reglamento se apruebe con la recomendación inserta por el procurador sindico como tercera disposición general, se les pido a todos los miembros alcen sus manos para contabilizar sus votos de aprobación o todos aprueban por una unanimidad, en una sola voz todos los miembros manifestaron que aprueban el reglamento por una unanimidad. De esta manera **se resuelve que el reglamento queda aprobado tal como se dio lectura con la única sugerencia de insertar una tercera disposición general tal como se dio lectura en la parte final del documento.** Quinto punto. Conformación de la comisión calificadora para la selección del profesional para miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. El señor delegado del presidente pidió que se debe cumplir tal como indica en el reglamento según el art. 20 donde manifiesta que debe ser un delegado de la máxima autoridad, un delegado del Estado, uno de la Sociedad Civil y el secretario ejecutivo del consejo ellos son los que conforman la comisión calificadora, para aclarar un poco como debe ser elegido a los representantes para la comisión, sugiero que vayamos tomando en cuenta quienes han venido apoyando se vuelva a considerar su participación como lo han venido realizando en los anteriores proceso, el año anterior fue el delegado del MIES hoy MDH quien nos apoyó hasta el final y fue un proceso muy transparente que se realizó si le podemos volver a elegir todo esta en ustedes o nombramos democráticamente o de manera voluntaria se preguntó a todos los miembros del Estado, en unanimidad apoyan a que el delegado del Ministerio de Desarrollo Humano sea el representante del Estado, una vez que se eligio al representante del Estado el señor delegado pidió a los miembros de la Sociedad Civil que nombren a su representante, antes de proceder a nombrar un representante de la sociedad civil sugerí que se siga tomando en cuenta al delegado del parlamento Indígena quien desempeño un papel muy importante dentro de la comisión no solo como miembro sino como observador del proceso que todo sea transparente, el señor delegado del presidente acogió la sugerencia y pidió a los miembros que se considere al parlamento como miembro de la comisión ya que es muy importante su participación en todos estos proceso, lo único que debemos esperar hasta que se posea porque en este momento se encuentran en transición por el cambio de la directiva me parece que ellos entran en funciones a partir del 12 de diciembre una vez que sean posesionados, todos los miembros de la sociedad civil por una unanimidad apoyan que el parlamento indígena sea miembro de la comisión calificadora, y de parte de la máxima autoridad se le pide al señor delegado que converse con el Hno. Miguel quien será su delegado para que pueda formar parte de la Comisión, de esta manera queda conformada la comisión calificadora para seleccionar al Profesional de Psicología para la Junta Cantonal de Protección de Derechos, además se acordó que se debe acercar al Ministerio de Trabajo a solicitar que nos habilite la página para realizar por ese medio la publicación de la convocatoria, con estos acuerdos quedaría conformado la comisión calificadora.

**Sexto punto.** – Asuntos Varios el Administrativo Contable del CCPDG solicita si es



posible tratar en esta sesión la aprobación del presupuesto y el POA para el año 2026, el señor delegado del presidente pone en consideración si es pertinente tratar lo que solicita el señor contador, de mi parte sugiero que este punto sea tratado antes del 10 de diciembre de acuerdo a lo que establece el COOTAD sería que hoy pongamos otra fecha solo para tratar este único punto en el orden del día. El delegado del MDH pide la palabra y sugiere que sea lo antes posible si dice que debe estar aprobado antes del 10 de diciembre, viendo las fechas que ya tenemos ocupadas propuse que se haga el 10 si todos están de acuerdo porque el 8 no podemos igual el 9 por lo que es sesión de Concejo Municipal y no va poder acompañar el señor presidente; todos los miembros aceptan asistir el 10 de diciembre a la hora de siempre quedando todos autoconvocados y muy pronto se le hará llegar la convocatoria para su justificación, el delegado del distrito de educación pidió la palabra para expresar un saludo a todos los miembros del Consejo y a la vez para hacer la invitación para el evento programado por el Distrito por los 16 días de activismo en conmemoración por la eliminación de la violencia contra la mujer evento a realizar el día lunes 8 de diciembre a partir de las 09h30 en el Coliseo Rafael Brito Mendoza les agradezco por este espacio esperando su participación y el apoyo del señor alcalde que nos esta realizando con el espacio y el equipo de amplificación. Muchas y quedan cordialmente invitados. **Séptimo punto.** – Clausura el señor delegado del presidente agradece a todos los miembros por su participación activa y compromiso que hoy hicieron ante el pleno del consejo de todo lo resuelto en esta sesión que es de estricto cumplimiento conforme lo establece la ordenanza y el reglamento interno de funcionamiento del consejo; sin tener más puntos que tratar siendo las 10H55 minutos da por clausurado la sesión extraordinaria.

En uso de la facultad conferida los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote en sesión extra ordinaria de hoy miércoles 3 de diciembre del 2025 por una unanimidad.

### RESUELVEN (resolución N° 005)

- 1. En sesión extra ordinaria de hoy miércoles tres de diciembre del 2025 se acepta la renuncia de la Psicóloga María José Robalino presentado con fecha 03 de noviembre del 2025 ante la máxima autoridad.**
- 2. Aprobar el Reglamento Interno de Selección a los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos con la sugerencia propuesta por el Procurador sindico como tercera disposición general que manifiesta los siguiente: EN CASO DE RENUNCIA O DESVINCULACIÓN DE UNO DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DURANTE EL PERIODO PARA EL CUAL FUERON ELECTOS, SE PROCEDERÁ A LA SELECCIÓN DE OTROS PROFESIONALES QUE CUMPLAN CON EL**



PERFIL REQUERIDO, QUE FALTARE COMPLETAR AL RESTO DE MIEMBROS; QUE EN EL CASO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS SON DE TRES AÑOS,

3. Conformar la Comisión Calificadora para el proceso de selección al profesional de Psicología para miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, como representante del Estado el delegado del Ministerio de Desarrollo Humano Lcdo. Juan Pacheco, de la Sociedad Civil el presidente o delegado del Parlamento Indígena y de la máxima autoridad por confirmar su delegado, de esta manera queda conformado la Comisión Calificadora.
4. Convocar a una nueva sesión extraordinaria para tratar el único punto del orden del día; revisión y aprobación del presupuesto anual y el plan operativo del año 2026, para el día miércoles 10 de diciembre del 2025 quedando autoconvocados y posteriormente se enviará la convocatoria para su justificación.

Dado y firmado en la oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote a los tres días del mes de diciembre del dos mil veinte y cinco.

Ing. Segundo Delgado

**DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL  
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE**

**CERTIFICO:** El Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote certifica que la presente acta y sus resoluciones fueron discutidas y aprobadas por los miembros del CCPDG en sesión extra ordinaria del día miércoles 03 de diciembre del 2025.

Lcdo. Luis Hernán Guashpa Olmedo

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL  
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE**

[hernanolmedg@hotmail.com](mailto:hernanolmedg@hotmail.com)

